

⏪ Responder a todos    ✓    🗑 Eliminar    ⓧ No deseado    Bloquear    ...

## MEMORIAL CON RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2016-331

- ① Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de correoseguro@e-entrega.co. | Mostrar contenido bloqueado
- ⊗ No se puede verificar la firma digital de este mensaje. Este mensaje tiene una firma digital que no se ha comprobado porque la extensión de S/MIME no está instalada. Póngase en contacto con su administrador de TI para instalar la extensión.

Ⓒ **CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO** <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 24/09/2020 4:06 PM

Para: Juzgado 37 Civil Municip.



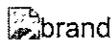
**Señor(a)**

### **JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

Enviado por CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO

*Correo seguro y certificado.*

*Copyright © 2020*

*Servientrega S. A..*

94



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

**Asunto**

MEMORIAL CON RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2016-331

**Enviado por**

CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO

**Fecha de envío**

2020-09-24 a las 16:03:16

**Fecha actual**

2020-09-24 a las 16:29:34

Buenas tardes,

Me permito adjuntar recurso de reposicion.

Proceso 11001400307820160033100

e-entrega

Origen: 78 CM

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: PEDRO JOSE SOLANO PACHON

Secretaria - Términos

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO

C.C. 19.258.566 de Bogotá

T.P. 29.556 C.S.J

Avenida Carrera 9 # 113-63 Oficina 202

Tel. 7327496

Fax 73202340611

Correo: ctrujillonavarro7@gmail.com

Documentos Adjuntos

RECURSO DE PEDRO JOSE SOLAN.pdf

Powered by **Seal-Mail.Co**   
correo seguro y certificado

Señor

JUEZ TREINTA Y SIETE (37) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.  
E. S. D.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA DE ESTADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADO: PEDRO JOSE SOLANO PACHO  
RADICADO: 2016 - 00331

CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO, obrando como apoderado de la parte demandante interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto proferido de fecha de estado 24 de Septiembre de 2020, teniendo en cuenta los siguientes argumentos, conforme al artículo 318 de Código General del Proceso.

Nos permitimos aclarar en primer lugar, que el auto por medio del cual se corre traslado a la parte actora del presente proceso, para realizar la contestación del escrito de excepciones hechas por parte del Curador ad litem, tiene fecha de estado del 28 de Julio de 2020, teniendo 10 días para descorrer el escrito de excepciones. término que vencía el 12 de agosto de 2020.

En segundo lugar, el envío del escrito para descorrer las excepciones hecho por la parte actora, fue enviado por medio del correo electrónico a través del servicio "e-entrega" de la empresa Servientrega, el día 12 de agosto de 2020, a las 14:24 horas y ese mismo día tuvo acuse de recibido por parte del Juzgado, como se evidencia en el acta de envío y entrega de correo electrónico de Servientrega.

Se anexa como prueba, el acta de envío y entrega de correo electrónico del servicio "e-entrega" de Servientrega, donde está la trazabilidad del correo electrónico enviado por la parte actora del presente proceso.

Solicito se revoque el auto proferido con fecha de estado del 16 de Septiembre del 2020, por no ajustarse a derecho su decisión y se continúe con el curso procesal.

Del señor Juez,



CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO  
C.C. 19.258.566 expedida en Bogotá  
T.P. 29.556 del C.S.J.



**e-entrega**

Acta de envío y entrega de correo electrónico

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

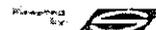
Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

**Resumen del mensaje**

<b>Id Mensaje</b>	36056
<b>Emisor</b>	ctrujillonavarro7@gmail.com
<b>Destinatario</b>	cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL
<b>Asunto</b>	DESCORRO TRASLADO DE EXCEPCIONES PROCESO 2016-331 PEDRO JOSE SOLANO PACHON
<b>Fecha Envío</b>	2020-08-12 14:21
<b>Estado Actual</b>	Lectura del mensaje

**Trazabilidad de notificación electrónica**

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2020 /08/12 14:24:15	Tiempo de firmado: Aug 12 19:24:15 2020 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.100.1.45.1.0.
Acuse de recibo	2020 /08/12 14:24:35	Aug 12 14:24:17 cl-t205-282cl postfix/smtp[28287]: 6209F12485D8: to=<cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-c mail.protection.outlook.com[104.47.38.36]:25, delay=1.9, delays=0.16/0/0.54/ dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <05de60c92da6f6a8e9d0aba57cda756e9e82933adf3aa6343b7bf5bb51b601 entrega.co> [InternalId=36842229471763, Hostname=BYAPR01MB5477.pro.exchangelabs.com] 27220 bytes in 0.135, 195.681 KB/sec Queued mail for delivery)
Lectura de mensaje	2020 /09/11 12:43:58	Dirección IP: 190.217.24.4 No hay datos disponibles. Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 6.3; WOW64) AppleWebKit/53 (KHTML, like Gecko) Chrome/85.0.4183.102 Safari/537.36





e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

DESCORRO TRASLADO DE EXCEPCIONES PROCESO 2016-331 PEDRO JOSE SOLANO PACHON

---

Buenas tardes,

Me permito adjuntar contestacion del descorre traslado.

Proceso 11001400307820160033100

Origen :78 CM

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: PEDRO JOSE SOLANO PACHON

Terminos

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO TRUJILLO NAVARRO

C.C. 19.258.566 de Bogotá

T.P. 29.556 C.S.J

Avenida Carrera 9 # 113-63 Oficina 202

Tel. 7327496

Cel: 320 2340611

Correo: ctrujillonavarro7@gmail.com

---

Adjuntos

DESCORRO\_TRASLADO\_EXCEPCIONES\_2016\_0331.\_ORIGEN\_79\_CM.pdf

---

Descargas

Archivo: DESCORRO\_TRASLADO\_EXCEPCIONES\_2016\_0331.\_ORIGEN\_79\_CM.pdf  
desde: 190.217.24.4 el día: 2020-09-11 12:44:08

---



EN TIEMPO ES PRESENTADO EL ANTERIOR RECURSO DE REPOSICION AL CUAL SE LE DA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 319 DEL C.G.P QUEDANDO A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM). HOY 14 DE OCTUBRE DE 2020 SIENDO LAS 8:00 AM CORRE DESDE EL DIA SIGUIENTE Y VENGE EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. FOL 93 A 96 C.1

FIJADO EN TRASLADO ELECTRONICO No. 021

EL SECRETARIO,

ORIGINAL FIRMADO  
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS